

Foro universitario

CEP CONSEJO
DE ESTUDIOS
DE POSTGRADO

XXV AÑOS DEL POSTGRADO

TIEMPOS DE REFLEXION SOBRE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO.



Los primeros veinticinco años de actividades del Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes, es una oportunidad para reconocer y homenajear a la actividad en sí misma, a la Universidad que los cobija, a los profesores y estudiantes que los profesan, a los graduados que trabajan en la

Universidad y en distintas organizaciones e instituciones públicas y privadas, destacando mi homenaje a la Comisión que dio origen al Consejo, presidida en su momento por el Dr. Rafael Chuecos Poggioli, caballero ejemplar y universitario cabal siempre recordado.

Es esta una ocasión también para reflexionar sobre los estudios de Postgrado, para considerar su historia que aguas abajo nos ha traído hasta donde estamos.

Una visión retrospectiva de la educación de postgrado en Venezuela permite establecer varias etapas en su desarrollo.

MANUEL CRISTANCHO G.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINADOR GENERAL DEL CEP

Etapa de colaboración

Ésta marcó una exigencia social por un mayor nivel educativo en un momento en que el país vivía un proceso de urbanización y de expansión económica y social que incorporó los sectores de salud, agrario, industrias básicas, industria petrolera, metalúrgica, de la construcción, financiera, entre otros.

Esta energía social, institucional e individual tocó las puertas de la universidad en un momento en el cual, las dos universidades nacionales existentes reorientaban sus actividades luego del inicio de la etapa democrática postgomecista. Se les proponía en ese entonces ser un factor de ascenso social, preparar profesionales que interpretaran y trasladaran los conocimientos que se producían en otras latitudes hacia el país y colaboraran en la política de sustitución de las importaciones. Las universidades dieron respuestas preferentes a estos últimos, por lo que las instituciones públicas de servicios, especialmente de salud, iniciaron la formación postgraduada en institutos que crearon para tal fin,

enviaron profesionales al exterior y recibieron profesionales extranjeros de alta calificación.

En ésta primera etapa, la universidad colaboró en este propósito común ofreciendo profesores para tales actividades de postgrado, creando en algunos casos pequeñas estructuras para la coordinación y para el perfeccionamiento de graduados, y finalmente, certificando los egresados.

Es preciso recordar que para ese momento el grado de doctor se otorgaba en el pregrado de carreras de alto prestigio social, al principio médicos y abogados y luego farmacéuticos, ingenieros y odontólogos. En una fase posterior, este grado se obtenía diferenciado del pregrado mediante la elaboración y presentación formal y pública de una tesis escrita, pero previamente autorizada por los organismos del gobierno universitario. No se otorgaban maestrías y muy pocas especialidades.

Etapa de expansión

Ella abarca el desarrollo económico y la estabilidad política de los años sesenta que incidió en el aumento del número de profesionales egresados por la apertura de las matrículas y de las nuevas instituciones, la modernización y crecimiento institucional, el regreso de postgraduados del exterior y la gran movilización social, todo lo cual generó exigencias expansivas a las universidades, las cuales a decir verdad no respondieron satisfactoriamente ni oportunamente, por lo que empezaron a masificarse las actividades de postgrado con gran confusión de niveles, grados, títulos, certificados en su mayor parte, por las instituciones de servicio y por los gremios profesionales autorizados por sus leyes de ejercicio; se multiplicaron y diversificaron las instituciones académicas, públicas y privadas, gremiales y del área de bienes y servicios y así mismo llegaron del exterior muchos graduados en instituciones reconocidas o no, a los que no se les exigió convalidación o revalidación del grado obtenido.

En este proceso expansivo, anunciado pero sin respuestas apropiadas también participó la universidad.

Venezuela se contaba y se cuenta entre los países latinoamericanos con mayor número de cursantes de postgrado, de programas de postgrados y de densidad de estudiantes postgraduados en relación con la población.

Etapa de ordenación

Comprende los años setenta con toda la experiencia anterior, a corrientes de la opinión

internacional, a los planes nacionales de desarrollo, a la creación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Por su parte, en los años sesenta la experiencia anterior y corrientes de opinión internacional contribuyeron al desarrollo de los planes nacionales de educación, como a la creación. Las universidades empezaron a examinar detenidamente los estudios de postgrado que se habían convertido en una realidad educativa masiva y dominante.

Se procedió a iniciar su ordenamiento mediante el dictado de un cuerpo de normas y creando los Consejos de Estudios de Postgrado o equivalentes, no contemplados en la Ley de Universidades, pero intentando repetir en este campo la experiencia adaptada de los Consejos de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico.

Se estructuró el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado y se formuló la clasificación de los estudios de postgrado en aquellos no conducentes a grado dirigidos al perfeccionamiento, mejoramiento, profundización y actualización de la actividad profesional, y los conducentes a grado académico de especialista, magíster y doctor. A partir de entonces, se establece una clara diferenciación entre las especializaciones, con la finalidad de concentrar y hacer más eficientes y eficaces las competencias para el ejercicio profesional de quienes se dedican a la prestación de servicios y/o administración de bienes en instituciones públicas o privadas, mientras que las maestrías y doctorados en grado creciente, enfocan la formación de investigadores para la propia universidad y para el componente científico, tecnológico y humanístico-social de organizaciones públicas y privadas; grados básicos y fundamentales para una carrera académica que no está ofertada, aun cuando aparece en propuestas para el futuro.

Los estudios postdoctorales aparecen ahora para el mantenimiento y superación de este grado académico.

Otro aspecto importante consistió en la adscripción de los postgrados a los departamentos e institutos universitarios como garantía de los suficientes recursos y la medición de sus actividades en créditos académicos, duración y permanencia en los estudios. Una tarea singular del momento fue tratar de ajustar a estos criterios toda una cantidad de postgrados nacidos generalmente de manera espontánea y que no respondían a una política nacional inexistente, incoherente o poco explícita y sólo incidentalmente relacionadas con requerimientos nacionales e institucionales.

Etapa de evaluación y acreditación

En 1983 y posterior a la promulgación en 1980 de la Ley Orgánica de Educación que determinó que el postgrado formara parte del nivel de educación superior, se crearon y se promulgaron las Normas para la Acreditación en las que se señalaban los requisitos mínimos que el Consejo Nacional de Universidades exigiría para acreditación de los programas de postgrado, de especialización, maestría y doctorado, obviamente en desarrollo para ese entonces.

En 1993 el Consejo Nacional de Universidades creó y dictó la Política Nacional de los Estudios de Postgrado y formuló los requisitos para la creación de programas de postgrado.

En 1996, se decidió la obligatoriedad de la acreditación de todos los programas de postgrado por parte del Consejo Nacional de Universidades.

En este mismo lapso, se estructuró la organización académico, administrativa de los estudios de postgrado a nivel nacional, institucional y del propio programa.

Como entes específicos del nivel nacional se mencionan el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado y el Núcleo de Autoridades de Postgrado.

Es de señalar que la tardía participación del estado y de sus instituciones en la fijación de una política y sus instrumentos en relación con este tema, trajo como consecuencia una heterogeneidad cualitativa, una proliferación descontrolada, la gestación de un objetivo principal basado en el logro económico para las instituciones y empresas oferentes, programas de becas no orientados por prioridades y desempleo de los egresados.

Esta situación se vio claramente en las especializaciones y maestrías. Ahora empieza a verse en los doctorados.

Etapa de redefinición

Referida al nuevo siglo, centuria exigente de nuevos retos y comportamientos.

Los países están en un proceso acelerado de integración regional y subregional dentro de un escenario de globalización económica y social, que conllevaran nuevas demandas, adaptaciones, ajustes y reajustes.

El país está también en un proceso de crear una nueva institucionalidad.

Las instituciones universitarias están llamadas a jugar un rol determinante porque al no dar respuestas en términos de conocimientos y recursos humanos en el campo científico, tecnológico, humanístico, social, ambiental y estético a estos retos, la integración y la mundialización se logrará sólo como un exportador de materias primas sin valor agregado y sin hombres y mujeres competentes.

Para el cumplimiento de este cometido no sólo se requiere un alto desarrollo interno sino un mecanismo de acreditación nacional o extranacional por agentes externos, como norma internacionalmente aceptada.

Si esto no ocurre, la institucionalidad nacional resultará débil e incompetente.

A las universidades hacia su interior se les exigirá el despliegue de una futura carrera académica para su personal que se basará en la pertinencia y calidad de los postgrados con instrumentos, tecnologías y metodologías ágiles y adaptables a las exigencias de los nuevos tiempos y que venzan las restricciones de espacio, tiempo y acceso de los estudiantes, sin que esto vaya en desmedro de la calidad y pertinencia.

A los postgraduados se les pedirá aptitud y capacidad para su mejoramiento continuo y para el mantenimiento de sus competencias mediante la certificación periódica, lo que implicará una revalorización de su educación continua y permanente.

En la formulación de la política y estrategia de esta etapa estamos actualmente.

El documento “El rediseño de la política de postgrado de la Universidad de Los Andes” es un comienzo de todo este nuevo camino.

A manera de corolario quisiera decir que si se entiende de manera sencilla y objetiva y tal como lo señala el diccionario, que “política” es la doctrina o el arte referente al gobierno de los asuntos públicos; que es la actividad de los que rigen los asuntos públicos y que es la relación entre el Estado, sus órganos con los ciudadanos. A lo largo de todas estas etapas, ha existido una política adaptada y ajustada al desarrollo del país y sus instituciones. Requiere obviamente redefiniciones, nuevos alcances y el planteamiento de ensayos, experiencias y logros.

Frente a las nuevas realidades, se refuerzan los mecanismos de autoevaluación de los programas, lo cual junto con una acreditación periódica y una revisión continua, irá perfilando los modelos y tipos de postgrados, algunos de los cuales, se aspira sean de connotación internacional.

La obra y logros pasados, presentes y sobre todo los futuros serán consecuencia de una fuerza institucional que hay que consolidar, de una interacción con órganos locales, nacionales e internacionales relacionados, con la aplicación de una ética organizacional e individual con la presentación pública de cuentas, con el logro de consensos básicos y con el trabajo continuo, efectivo y con los esfuerzos, la identificación con los propósitos y la buena voluntad a toda prueba, cabalmente expresados por las autoridades universitarias al señalar la actividad de postgrado como la acción emblemática de los próximos años. (E)

Mérida, 26/09/2001

EL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE
DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE LA ULA Y LA REVISTA EDUCERE,
LA REVISTA VENEZOLANA DE EDUCACIÓN, FELICITA
AL MAESTRO EN SU DÍA.



Andrés Eloy Blanco,

EL HUMORISTA, EN EL DÍA DEL MAESTRO

Con estricta equidad que nadie negaría,
celebramos el día del niño y de la madre:
es justo que a la madre le dejemos el día,
ya que las noches son del padre.

También, con sobre de justicia, un día al policía consagramos:
justo es que al policía lo ofrezcamos
por lo que dimos a la policía.

Son días de alegría,
autobuses repletos, un florero el tranvía,
el «boy scout» interrumpiendo el paso
y el gozo de saber que un policía
ya por fin, es un hombre y no un planazo.

Y hay un día solar, que se dedica
al maestro, artesano de artesanos,
el que nos va sacando con las manos
la Patria grande de la Patria chica:
Él es la fuente de la ciencia,
agua lustral de la más alta cima:
la patria que soñamos se aproxima
bañado por la luz de su conciencia.

Pero está pobre. ¿Quién ignora
de norte a sur de Venezuela,
que cuando un pobre pide,
que cuando un pobre llora
dice: -Yo estoy más pobre
que un maestro de escuela?

Por eso es necesario
pensar, no ya en el Día del Maestro,
en su Diario.

Si yo fuera maestro lo diría:
-Lo que interesa, Patria mía,
lo que interesa es el pan nuestro,
el pan nuestro de cada día
en cada día del maestro.



(Tomado de: *El Morrocoy Azul*, 23 de enero de 1943)